

Sección Bioética

## Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco

Rivera-Montero R.

Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco

En el inicio del tercer milenio se observa la necesidad urgente de salvaguardar y promover los verdaderos valores bioéticos que nuestra sociedad necesita y el aplicar un importante sentido humanístico a la atención a la salud. Derivado de lo anterior, se integró la Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco.

Es indiscutible que todos reconocemos que el espectacular avance científico y tecnológico que actualmente vivimos, ha afectado de manera significativa la conducta humana y, en particular, el desempeño de los trabajadores de la salud; lo que ocasiona cada vez con mayor frecuencia problemas éticos, legales y sociales.

Como ejemplo de ello, la relación entre el personal de salud y el paciente y sus familiares, se ha modificado de tal manera que a este último se le concibe actualmente como una persona con capacidad y derecho de tomar decisiones sobre su cuerpo, su salud y su vida, con el apoyo y la orientación de los profesionales del equipo de salud.

### ¿Qué es la Bioética?

En el año de 1970, la bioética fue fundada por el médico oncólogo norteamericano Van Renselaer Potter, quien preocupado por las características del desarrollo científico y la manera de cómo estaba afectando la conducta humana y en particular en la atención e investigación médica, postuló que el ámbito de la ciencia y tecnología se estaba separando del ámbito humanístico y que tal situación, de seguir de esa forma, terminaría con destruir todo el ecosistema y por lo tanto, era urgente llevar a cabo una unión de dichos ámbitos a través de un puente al cual denominó "bioética". Tal planteamiento lo escribió primeramente en la revista científica Science, y permitió que posteriormente lo describiera de manera completa en un libro que llamó "El puente de la supervivencia. La supervivencia un puente hacia el futuro" en donde explica de manera más completa las características de esta ciencia y su plena justificación epistemológica. Ocho

años más tarde, de manera formal se definió a la bioética como: "El estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales". (Reich, Encyclopedia of Bioethics, New York. 1978, vol. I, p. XIX).

Es decir, la bioética estudia nuestros actos relacionados con la salud, la vida humana y la vida en general, sean éstos buenos o malos de acuerdo a los valores que practicamos todos los días.

### ¿Qué es la Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco?

Es un organismo dependiente de la Secretaría de Salud encabezado por el Titular de la misma, que tiene por objeto difundir la cultura bioética y desarrollar los planes aplicables en salud relacionados con esta disciplina, con la finalidad de promover los valores que nos lleven al respeto a la vida, a la dignidad de la persona humana, a los derechos humanos y a la salud ambiental.

### ¿Cuál es su historia?

Es importante señalar en principio que a nivel federal en nuestro país, el 23 octubre del año 2000 se creó la Comisión Nacional de Bioética en el seno de la Secretaría de Salud y el año 2003, se dio la indicación de que en todas las Entidades Federativas se formarían Comisiones Estatales de Bioética. En el Estado de Jalisco, el 30 de marzo de 2004, se formó la primera Comisión Estatal de Bioética la cual trabajó durante pocos meses y después de un receso, el Congreso del Estado publicó el Decreto No. 21699/LVII/06, con la adición del Art. 91 bis, donde propone la conveniencia de que todas las unidades médicas de Jalisco podrán contar con un Comité Hospitalario de Bioética, pero sin carácter obligatorio.

Posteriormente, el 3 noviembre de 2011, la Cámara de Senadores de la República emitió un dictamen aprobatorio que adiciona el Art 41 bis y reforma el Art.



98 de la Ley General de Salud con la finalidad de que en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud exista un Comité Hospitalario de Bioética y un Comité de Ética en Investigación. A partir de ese momento, tales disposiciones tienen ya el carácter obligatorio.

En nuestro Estado, el 8 diciembre de 2011, nuevamente se reinician formalmente las actividades bioéticas a nivel institucional en la Secretaría de Salud llevándose a cabo una Ceremonia de Actualización en donde se le imprime el nombre de Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco (CEBIJ). Esta Ceremonia se celebró en el Auditorio “Dr. Daniel Castillo Elorreaga” del Hospital Regional “Dr. Valentín Gómez Farías” del ISSSTE y en ella asistieron funcionarios de la Comisión Nacional de Bioética como es el Dr. José Torres Mejía, Director Operativo de la misma e importantes personalidades representantes de las instituciones del Sector Salud tanto a nivel oficial como de instituciones privadas de salud y de las universidades y organismos relacionados con la educación bioética como es el Centro de Estudios e Investigaciones de Bioética de Guadalajara.

Las actividades de promoción de la cultura bioética continuaron por todo el Estado y era muy importante definir el estatus jurídico de la CEBIJ para formalizar oficialmente su existencia, por lo que, se realizó un largo e intenso trabajo de gestión legislativa a través de múltiples reuniones con diputados y sus asesores y foros de consulta, lográndose el 15 de octubre del 2012 que la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco remitiera al Ejecutivo del Estado el Dictamen de Aprobación de la modificación de la Ley Estatal de Salud que permitió la Creación de la CEBIJ en donde se autoriza la creación de los Comités Regionales de Bioética, los Comités Hospitalarios de Bioética y los Comités de Ética en Investigación en el Estado de Jalisco.

Por su parte el Gobierno Federal publicó el 31 de octubre de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación*, en su Segunda Edición, el Acuerdo del Secretario de Salud por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética y se establece además un plazo de seis meses naturales para la integración y capacitación correspondiente. Es decir, el 30 de abril del 2013, se venció dicho plazo y todos aquellos hospitales

públicos o privados que no cuenten con tales organismos integrados, capacitados y registrados, se encuentran fuera de la Ley.

Por nuestra parte, por fin, después de mucho trabajo, el sábado 17 de noviembre de 2012, el Congreso del Estado de Jalisco, publicó el Decreto 24415/LIX/12 que modifica el Artículo 90 y enuncia: “Los establecimientos de salud de los sectores público y privado del sistema de salud deberán contar con un Comité Hospitalario de Bioética” y el Art. 90 – bis enuncia:” Se crea la Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco como órgano especializado dependiente de la Secretaría de Salud”. Por lo que, el pasado miércoles 26 de marzo del presente año 2014, se lleva a cabo la Ceremonia de Actualización y Nombramiento de los funcionarios de la Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Jaime Agustín González Álvarez  
 Secretario Técnico: Dr. Rafael Rivera Montero  
 Consejero: Dr. Jorge Blackaller Ayala  
 Consejero: Dr. Antonio Luévanos Velázquez  
 Consejero: Dr. José Gilberto Rodríguez Rodríguez  
 Consejero: Dr. Antonio Bayardo Prieto

Esta Ceremonia formó parte del Programa de Inauguración del III Foro Estatal de Investigación de Jalisco y del Curso Regional de Comités Hospitalarios de Bioética cuya sede fue el Auditorio del Instituto Dermatológico de Jalisco “Dr. José Barba Rubio”.

### **¿Cuáles son las funciones de la Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco?**

Contribuir con la sociedad a promover a que se organicen y operen los Comités Institucionales de Bioética en los diferentes hospitales públicos y privados de nuestro Estado, así como coadyuvar actividades de tipo educativo para aplicar la enseñanza de la bioética; servir como organismo de consulta ante la existencia de algún dilema bioético; fungir como mediador, cuando surgen casos de conflicto en la relación con los usuarios de los servicios de salud; sugerir a quien corresponda, elementos bioéticos en la aplicación de normas y leyes relacionadas con la materia y propiciar foros de debate sobre cuestiones bioéticas con la participación de los diversos sectores de la sociedad.

### **¿Qué son los Comités Institucionales de Bioética?**

Son organismos diseñados para cumplir las funciones descritas y son: los Comités Hospitalarios de Bioética, los Comités de Ética en Investigación y los Comités Regionales

de Bioética, los cuales deben estar integrados por un grupo de diversos profesionistas que se ha establecido en alguna región o institución de salud como hospitales, centros de salud, unidades médicas y otras, para aconsejar a los trabajadores de las mismas en sus decisiones sobre las cuestiones éticas planteadas en el curso de la práctica clínica.

### ¿Quiénes integran estos organismos?

Estos grupos de trabajo lo forman trabajadores de la salud e invitados externos que son expertos en temas de bioética y que además gozan de calidad moral y de gran prestigio profesional en su área de trabajo, lo cual nos indica que se puede contribuir de manera significativa a ayudar a resolver los problemas bioéticos que pudiesen surgir en la atención a la salud de nuestros pacientes.

No olvidemos que nuestra sociedad requiere de manera urgente retomar los valores que estamos perdiendo a consecuencia del consumismo del que somos víctimas y de la falta de respeto a estos valores. Es importante recordar que ante todo, el respeto a la vida humana y la vida en general son necesarios para poder dejar a nuestros hijos un mundo mejor que en el que vivimos.

La Comisión Estatal de Bioética e Investigación de Jalisco está a tus órdenes en: Calle Dr. Baeza Alzaga 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco,

Teléfono (01-33) 3030 5000, Exts. 35396 y 35084. E-mail: bioetica\_saludjalisco@yahoo.com.mx

---

## Referencias bibliográficas

1. Cohen, C.B. *Ethics comités: Birth of a Network*, en The Hasting Center Report, 18,4, 1988, p.23.
2. Herranz, G.: *El respeto, actitud ética fundamental en Medicina*, lección inaugural del curso 1985-1986, Pamplona, Universidad de Navarra, 1985.
3. Kuthy P. J.: *Introducción a la Bioética*, México, Universidad Anáhuac, 1ª. Ed. 1997, pp. 125-136.
4. Lloyd, A.: *Ethcis Committees in England*, en The Hastings Center Report, 18, 5, 1988, p.2.
5. Polaino-Lorente A. *Manual de Bioética General*. 4ª Ed. Madrid: Ediciones RIALP, S.A; 2000. pp. 439-455.
6. Rivera-Montero R. *Reglamento Interno del Comité Estatal de Bioética de Nayarit*, Servicios de Salud de Nayarit, 2003.
7. Sgreecia, E.: *Manual de Bioética*, Ed. Univ. Anáhuac-Diana, México, 1994, pp. 15-93.
8. Tarasco-Michel, Martha: *El Personalismo en los Comités Hospitalarios de Bioética*, en: Comités Hospitalarios de Bioética, México, Ed. Manual Moderno, Nov. 2007.
9. Artículo 91 bis del Título Tercero Servicios de Salud de Salud, Capítulo XI de los Prestadores de los Servicios de Salud, Sección Primera Disposiciones Generales de la Ley Estatal de Salud del Estado de Jalisco, vigente al 30 de noviembre 2010, en el Decreto No. 21699/LVII/06, folio: 139594.
10. Guía Nacional para Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, 2ª Edición 2010, Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Bioética/ pp. 11-12.
11. Dictamen Aprobatorio adición al Artículo 41 bis y reforma al Artículo 98 Ley General de Salud. Senado de la República LXI Legislatura. Gaceta del Senado, jueves 3 de noviembre de 2011, Primer Período Ordinario, No. de Gaceta: 301.
12. Artículo 1º del Capítulo XI donde se reforman los Artículos 90, 91 y 91-bis de la *Ley de Salud del Estado de Jalisco*, en el Decreto Número 24145/LIX/12, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el sábado 17 de noviembre de 2012.